

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

2633 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 28 de abril de 2010, del Director, relativo a notificación de la Resolución de 16 de marzo de 2010, que notifica resolución del procedimiento sancionador S-62/09 contra Dña. María del Carmen Suárez Cruz.*

No habiéndose podido notificar a Dña. María del Carmen Suárez Cruz, en la forma prevista en el artº. 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas (BOE nº 285, de 27.11.92) la Resolución del Director del Instituto Canario de la Vivienda de fecha 16 de marzo de 2010 sobre expediente sancionador S-62/09, tramitado en este Instituto y siendo necesario notificar dicho trámite, al ser parte interesada, conforme a lo previsto en el apartado 5º del citado artículo,

RESUELVO:

Notificar a Dña. María del Carmen Suárez Cruz, la Resolución de fecha 16 de marzo de 2010, dictada en el expediente sancionador S-62/09, instruido por infracción del artº. 83.o) de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias, y cuya parte dispositiva acuerda textualmente lo siguiente:

Sancionar a Dña. María del Carmen Suárez Cruz, con multa de cuatro mil un (4.001,00) euros por la comisión de la infracción grave del artículo 83.o) de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Viviendas de Canarias.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó la Resolución o ante el Presidente del Instituto Canario de la Vivienda, órgano competente para resolverlo, todo ello al amparo de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de abril de 2010.- El Director, Jerónimo Fregel Pérez.